



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Administración de Educación Municipal
GWAC/GAGV/FMGR/MARR/JPET/coc.

SANTA CRUZ, Diciembre 14 de 2015.

VISTOS:

1. Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 19.886 de Compras Públicas, relativas a los contratos administrativos de suministros y servicios;
3. Decreto N° 250/2004 de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
4. Decreto Exento N° 380 de fecha 18 de marzo de 2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal;
5. Ordinario N° 207 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Directora Escuela de Barreales, con presupuesto adjunto para la adquisición de premios;
6. Disponibilidad presupuestaria de la cuenta 215.24.01.008.001.006, fondos de la Ley SEP.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el **Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda**, en su **Artículo 10 N° 7 letra j)**: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."

DECRETO EXENTO N°2541 .-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Trato Directo para la adquisición de premios, para la Escuela de Barreales, con **COMERCIAL ARENAS LIMITADA, RUT N°**
con domiciliado en Comuna de Santa Cruz, por un monto total de **\$596.900.-** IVA incluido, fundado en el Art. 10° N° 7 letra f) del Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.24.01.008.001.006, LEY SEP 2015.

3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS

Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía	(02)
- DAEM	(02)
- Archivo	(01)